



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Aplicación IVADEC" /

DECRETO EXENTO N°

2533

VALLENAR,

15 JUL. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01627 de fecha 14 de Julio 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 08 de Julio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asisten a la localidad de Domeyko como apoyo a Oficina Comunal de la Discapacidad de la I.Municipalidad de Vallenar para realizar "Evaluación en aplicación de IVADEC y tramitación de ayudas técnicas", el día Miércoles 15 de Julio del 2015.

➤ Don Patricio Díaz González      Terapeuta Ocupacional

2. Dicho cometido se realiza en vehículo municipal, patente DCTR-45.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah